

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, el presente asunto con el escrito para el cual viene dirigido. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 10 de noviembre del 2023.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR- MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCOOMEVA NIT 900406-150-5
DEMANDADO: ADRIANA PATRICIA BARRERA CERQUERA C.C. NO.
36.952.194
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00471- 00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO No. 3045
Santiago de Cali, Diez (10) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante aporta la notificación al demandado, el Juzgado.

R E S U E L V E:

GLÓSESE la notificación del demandado para darle tramite una vez venza el termino establecido por la Ley.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023

G